

Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Hilario Topete Lara
Cristina Amescua Chávez
(coordinadores)



CRIM

Patrimonio cultural intangible: los orígenes del concepto

LOURDES ARIZPE*

INTRODUCCIÓN

El patrimonio cultural incorpora la memoria colectiva de pueblos y naciones alrededor del mundo; toma forma a partir de la capacidad exclusiva de la humanidad para concebir el significado que se ubica en el pasado y volver a moldearlo para construir un futuro. La creación de vínculos culturales intangibles pone en juego mecanismos de percepción, razonamiento y comunicación comunes a todos los humanos. De ahí que todos puedan reconocer y apreciar diferentes formas de arte, rituales, estructuras sociales y prácticas colectivas. El reconocimiento de esta capacidad universal ha conducido al importante concepto de patrimonio cultural intangible y a la voluntad política de salvaguardarlo.

Los estados miembros de la UNESCO han conferido a este organismo el mandato de hacer visible eso que, en palabras de José Saramago, “nos acabaría haciendo falta”. Nos acabaría haciendo falta la pregunta compartida acerca del significado de la vida; la diversidad compartida de la gente para crear, com-

* Doctora en Antropología por la London School of Economics, investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y Coordinadora General de la Cátedra UNESCO sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Diversidad Cultural; <la2012@correo.crim.unam.mx>.

binar y reinventar identidades; la admiración compartida del significado en la representación y la creación. A medida que el mundo se convierte en nuestro hábitat familiar y nuestras perplejidades compartidas entran en juego, un nuevo lenguaje se hace necesario para entender dicha diversidad. La creación de la nueva intersubjetividad del patrimonio cultural intangible contribuirá a desarrollar uno de los muchos entramados de este nuevo lenguaje cultural global.

El patrimonio cultural intangible no es un objeto, una representación o un sitio, si bien éstos pueden incorporarlo y darle forma material. Básicamente consiste en una propagación de significados alojados en lo profundo de la memoria colectiva. No puede considerarse de otra manera, ya que la principal premisa en su definición es que las culturas están en constante cambio, a medida que quienes las practican y los grupos de interés crean nuevas formas y se adaptan a las circunstancias históricas. Así como nuestro mundo de objetos materiales es ahora concebido como momentos de articulación de fuerzas físicas, a los que se confiere significado como herramientas, signos y símbolos, el mundo que construimos a través de la cultura está compuesto por un flujo incesante de creatividad cultural, puesto de relieve y captado en momentos que elegimos reservar por motivos que nos son propios. En este sentido, el patrimonio cultural intangible consta de momentos en el tiempo cultural. Esto es el desarrollo humano e implica la libertad cultural como condición necesaria para mantener la coherencia cultural en las sociedades (Arizpe, 2000).

Las ideas desarrolladas por las instituciones internacionales, que luego se volvieron —por consenso— principios y guías para todas las sociedades, recorrieron un largo camino para llegar a ese momento. El concepto de patrimonio cultural intangible ha tenido una historia excepcionalmente larga y compleja, dado que toca el núcleo sensible de la definición de la gente sobre su existencia. Dicha historia comenzó durante la Conferencia General de la UNESCO de 1947 y culminó con la ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, durante la Conferencia General de la UNESCO en 2003.

En este documento se explora la rica historia de ideas y políticas culturales que dieron lugar a la creación del concepto de patrimonio cultural intangible. Destaca la convergencia de progresos intelectuales e iniciativas políticas e institucionales que derivaron en la exitosa adopción de la Convención Internacional. En un excelente texto, Noriko Aikawa expuso con precisión la forma como las políticas y programas fueron evolucionando dentro de la UNESCO, al mismo ritmo que el mundo y, simultáneamente, visualizando las necesidades de largo plazo “por encima de la curva”.

Como ocurre con todos los conceptos desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), detrás de estas ideas hay un arduo trabajo intelectual e infinidad de negociaciones privadas. El Proyecto sobre la Historia de las Ideas en Naciones Unidas está ahora revelando muchos de estos debates.¹ Los libros publicados a raíz de este proyecto demuestran que, en la mayoría de los ámbitos que le han sido conferidos, la ONU ha estado, de hecho, “por encima de la curva”, ya que ha recurrido a la investigación académica pionera y de vanguardia para desarrollar ideas que posteriormente las naciones y la sociedad civil han debatido y aplicado. Lo mismo puede decirse de las ideas impulsadas por la UNESCO, si bien esta historia todavía está por escribirse.

El patrimonio cultural intangible debe entenderse como un concepto dentro de una constelación de ideas —diversidad cultural, libertad cultural, choque y diálogo de las civilizaciones y conocimiento indígena— las cuales han cristalizado mediante el diálogo internacional en torno a los retos que enfrenta la sociedad mundial a principios del siglo XXI. La urgencia de salvaguardar el patrimonio cultural intangible proviene del acelerado proceso de pérdida, transformación y reinención de las prácticas y representaciones culturales que tienen lugar en el contexto de la globalización y en el cambio ambiental global. La construcción de este concepto ha sido un asunto particularmente sensible y difícil. En las páginas siguientes se explica por qué y cómo se superaron muchos aspectos problemáticos. Este texto, sin embargo, intenta poner el énfasis en cómo la idea de patrimonio cultural intangible sigue en proceso —es un *chantier*, como se dice en francés— de manera que en los próximos años se irán incorporando y actualizando nuevos conceptos, propuestas programáticas y procedimientos de operación.

1. LA CULTURA COMO HOGAR, CORAZÓN, MENTE Y ASPIRACIÓN

Vale la pena considerar los primeros antecedentes de defensa de las culturas nacionales y locales. Resulta muy interesante que no sólo los países asiáticos, particularmente Japón, sino también América Latina, África y el Medio Oriente hayan apoyado decididamente la adopción de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Al margen de

¹ El Proyecto sobre la Historia de las Ideas ya ha publicado cinco volúmenes y hay más de próxima aparición. Véase Jolly, Richard, Louis Emmerij y Thomas Weiss, *Ahead of the Curve*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2004.

los motivos políticos, el hecho de que todas las regiones en desarrollo han estado activas en este proceso puede explicarse en parte porque la expansión del capitalismo global está originando en dichas regiones precisamente la pérdida de culturas autóctonas y la reinvenición de culturas neoindígenas, tal como ocurrió con los oficios tradicionales y las expresiones artísticas en la Europa occidental de finales del siglo XIX. En aquel entonces, distintos movimientos intelectuales asumieron la defensa de “la cultura”. El romanticismo exaltó las culturas antiguas y la experiencia emotiva; los simbolistas trataron de transmitir los significados espirituales ocultos en las cosmologías y en el arte. Herder enalteció las culturas *volk* y la lealtad a las comunidades culturales locales, junto con la defensa de la *Kultur* alemana, en contraposición con “la civilización” de la Ilustración francesa. Trágicamente, lo anterior dio lugar después al mayor genocidio jamás perpetrado en la historia, que los nazis justificaron en nombre de “la pureza”, “la autoaniquilación” y “la lealtad” a una raza y una cultura “arias”.

La Ciencia emprendió una ruta mucho más rigurosa al poner desde el principio el acento en la necesidad de desarrollar herramientas intelectuales apropiadas para entender la cultura. James Frazier generó un primer espacio interpretativo para todas las culturas a través del estudio comparativo del mito. Poco después, Marcel Mauss y Bronislaw Malinowski recurrieron a interpretaciones de “las culturas” de los diferentes pueblos mediante la etnografía y la observación participante.

La interpretación de la cultura como forma suprema de la aspiración humana se desarrolló en la medida en que los círculos intelectuales y artísticos de la élite europea generaron un discurso de oposición a la sociedad burguesa y la diseminación de sus valores filisteos. La libertad, la belleza y la imaginación eran los verdaderos valores de la cultura, que podían expresarse sólo a través del arte. En consecuencia, la cultura, como enfatizaba la Escuela de Frankfurt, era el sitio del pensamiento crítico posible, una especie de conciencia para vigilar a las sociedades capitalistas y su prosaica forma de vida material.

Aunque estos debates parezcan muy lejanos, han estado presentes —envueltos en nuevos términos— en el largo proceso de desarrollo de conceptos y programas relativos al patrimonio cultural intangible. Las nociones esencialistas acerca de las culturas innatas respaldan todavía posturas que objetivan a la cultura y afirman que ésta se encuentra por encima de los individuos y más allá de la historia. La interpretación antropológica de las culturas como unidades homogéneas, separadas, continúa en el debate, a pesar de que los antropólogos han transitado a perspectivas más interpretativas y controversiales sobre la

cultura. La interpretación de la cultura como el reino de la conciencia es también invocada en aquellas posturas que buscan la renovación de las culturas en contra de lo que se percibe como las sendas materialistas y destructivas del capitalismo global.

Después de la Segunda Guerra Mundial, a la diversidad de interpretaciones de la cultura se sumó el hecho de que este término se enmarcó en el discurso internacional dentro del nuevo contexto institucional de la Organización de las Naciones Unidas. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, toda persona “tiene derecho [...] a la satisfacción [...] de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. También establece que todos tienen derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a ser protegidos como autores de trabajos literarios o artísticos.

En términos de programas, el concepto de cultura apareció en las resoluciones de la Conferencia General de la UNESCO de 1947, celebrada en la Ciudad de México. En su discurso inaugural, el presidente de la Conferencia General, el secretario de Educación, Manuel Gual Vidal, afirmó que “educar es elevar al individuo al estado de la cultura en la vida social en que vive. Educar es, en general, asimilar la cultura” (UNESCO, 1947a: 19). También declaró que la UNESCO debería asegurar que los múltiples y heterogéneos particularismos que conducen a las guerras estuvieran unidos y coordinados para los propósitos de la paz, aunque conservando la independencia, integridad y diversidad fértil de todas las culturas (UNESCO, 1947a: 21). A este respecto es extraordinario ver cómo, a lo largo de las últimas cinco décadas, la UNESCO ha continuado honrando de manera firme y eficaz el compromiso con la diversidad cultural que le fue conferido en los años de su creación.

Ya desde la Conferencia General de 1947, la Comisión sobre Ciencias Sociales pidió al Director General que se realizara un estudio sobre 1. las características particulares de las diferentes culturas; 2. el concepto que las distintas naciones tienen de sí mismas y de otras; 3. las técnicas modernas utilizadas para modificar las actitudes espirituales; y 4. las influencias que favorecen o impiden el entendimiento internacional (UNESCO, 1947b).

En dicha conferencia se adoptó un programa en cuyo capítulo II (sobre el libre flujo de ideas) se incluía una importante sección relativa al “intercambio entre culturas” (UNESCO, 1948: 15). Poco después, el Programa de Cultura de 1948 dio a conocer sus principales líneas de acción: conservación del patrimonio cultural —definido implícitamente como patrimonio arqueológico y monumental— y, lo que es más importante para los fines de este trabajo, la

promoción de las artes “tradicionales”.² También planteó el apoyo a los artistas y la promoción de las artes, así como el desarrollo de los derechos de autor y la traducción de los grandes trabajos literarios de las diferentes culturas. Asimismo, hubo varios programas específicos centrados en el estudio y la promoción de las culturas de África, China, el sureste de Asia y las poblaciones indígenas del Continente Americano.

Durante los años sesenta y setenta, los gobiernos de los países en desarrollo habían mostrado ambigüedad en su interés por proteger las culturas “tradicionales”. Por una parte, la influencia de las teorías económicas de desarrollo, así como las ideologías marxistas ortodoxas, rechazaban la cultura y la etnicidad como un aspecto importante para el desarrollo, y por lo general respaldaban políticas de “aculturación” (ello es particularmente cierto en el caso de América Latina). Por la otra, la defensa de las culturas nacionales o étnicas se había vuelto en ese entonces un componente importante de los movimientos de liberación nacionales. En África, por ejemplo, ello condujo a las políticas de apoyo a las culturas e idiomas africanos de Julius Nyereres, o bien al compromiso de Leopold Senghor, Aimé Césaire y otros con “la negritud”, como un movimiento cultural internacional. Otro fenómeno relacionado con las políticas culturales fue la utilización del gobierno del argumento del respeto a las culturas de los africanos blancos en Sudáfrica, como un apuntalamiento ideológico para sus políticas del *Apartheid*.

Los países asiáticos siguieron rutas muy distintas. Además de continuar desarrollando sus artes y culturas tradicionales, en muchos de ellos no se había definido políticamente como un tema difícil la imitación o adopción de una cultura occidentalizada moderna. Japón ya había tratado esta política cultural en el periodo Meiji. En India, el Partido del Congreso retomó el importante

² En esos años, México estaba inmerso en discusiones sobre la cultura. Renombrados arqueólogos mexicanos, como Alfonso Caso, fundador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, buscaban establecer una nueva política integral para la conservación del patrimonio cultural, además de presidir varias reuniones en la Conferencia, tal como lo hicieron los curadores de museos y los funcionarios del recién creado Instituto Nacional Indigenista. Los temas sobre la diversidad cultural formaban parte de la agenda gubernamental, con el surgimiento de la política cultural del “mestizaje” —la mezcla de razas y culturas— desarrollada por el ex secretario de Educación, José Vasconcelos, con una notable influencia en toda América Latina y en otras regiones. Los extraordinarios trabajos de más de 60 grupos indígenas, junto con lo que ahora llamamos patrimonio cultural intangible, eran también el enfoque de las políticas y los programas gubernamentales. Es muy probable que tales políticas y programas ayudaron a influir en la UNESCO, de modo que el patrimonio cultural y la diversidad cultural se volvieron parte importante de sus propios programas.

legado de Gandhi en contra de “la organización comunal” para apoyar en su lugar las industrias y oficios de la gente, aunque la conservación del patrimonio cultural tiene de hecho una estructura intelectual totalmente diferente que en Occidente. En Asia, la Conferencia de Bandung creó en los años cincuenta una estructura distinta para la discusión de las políticas culturales, al resaltar “los valores asiáticos” como una fuerza emblemática positiva para dar lugar al desarrollo en el continente. Ello encajaba con el cambio latinoamericano y africano hacia “el desarrollo endógeno” que revalorizó el patrimonio cultural local y étnico. En esos años, China siguió una ruta muy diferente: la Revolución Cultural buscaba dejar atrás todas las tradiciones culturales antiguas para profundizar en la adhesión a los principios de la ideología comunista.

A la luz de la extraordinaria diversidad, y a veces la contradictoria naturaleza de estas distintas rutas, resulta más fácil comprender el largo y complejo proceso en la UNESCO que derivó finalmente en la formulación de políticas y acciones concretas sobre el patrimonio cultural intangible. Lentamente, las ideas y posturas en torno al tema comenzaron a converger.

2. ENMARCAR EL PATRIMONIO PARA UNA SOCIEDAD GLOBAL

En los años setenta del siglo xx, el surgimiento de varios programas internacionales sobre cultura confirmaron la creciente importancia de ésta en los asuntos mundiales. La Convención Internacional sobre la Protección del Patrimonio Natural y Cultural de 1972 estableció una nueva visión normativa del patrimonio, sustentada en una narrativa distinta de la historia de la cultura y la noción de humanidad. La relevancia de esta novedosa constelación de ideas inauguró una nueva era, según la cual los objetivos se estructuraron en términos del valor cultural para la humanidad y el mundo. Se legitimó la noción de “patrimonio cultural” como un campo fundamental de interés político e intelectual, y se condujo al desarrollo de toda una industria de patrimonio cultural. No puede minimizarse el éxito de este proceso. La Convención de 1972 ha sido la segunda más ratificada de Naciones Unidas.³ Y, lo que es más importante, derivó en el interés inmediato por establecer una convención similar para las culturas “populares” y “tradicionales”, tal como se explica más adelante. En las dos siguientes décadas, sin embargo, hubo una serie de obstáculos que dificultaron los avances a este respecto.

³ La primera, desde los años noventa, es la Convención sobre los Derechos del Niño.

Los gobiernos de los países en desarrollo mostraron mayor interés en el fortalecimiento de la cultura y la identidad nacionales que en poner de relieve las culturas tradicionales. Fue hasta los años ochenta cuando la política cultural se volvió un instrumento para vincular la cultura con el desarrollo en una forma significativa (Arizpe, 2004a). Este reto fue retomado mediante varias reuniones regionales, incluida una importante conferencia en Bogotá.

Los resultados de estas reuniones se plantearon en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales que tuvo lugar en la Ciudad de México en 1982. La *Mondiacult*, como se llegó a conocer la conferencia, estableció un concepto internacional de trabajo basado en una definición antropológica más amplia de la cultura, como “todo el complejo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que distinguen a una sociedad o grupo social. No sólo incluye las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. La Declaración de la Ciudad de México subrayaba la dimensión cultural del desarrollo, al asentar que sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado tomando en cuenta los factores culturales como parte integral de las estrategias diseñadas para alcanzar tal desarrollo. En consecuencia, estas estrategias deberían delinearse siempre a la luz del contexto histórico, social y cultural de cada sociedad (UNESCO, 1982: 42). Tal como subraya Noriko Aikawa, fue en la *Mondiacult* donde apareció por primera vez el término “intangible” en relación con el patrimonio cultural.

El informe de la *Mondiacult* abrió el camino para ampliar las actividades de la UNESCO en el nuevo campo del patrimonio. La delegación francesa pidió que el término “folclore”, que la etnología y la antropología ya habían desechado, fuera sustituido por el de “culturas tradicionales y populares”. En ese entonces, las políticas culturales de varios países en desarrollo —India y México, entre otros—estaban ya a cargo de importantes programas encaminados a hacer un inventario de las culturas locales y autóctonas, particularmente de las muchas formas emergentes de culturas urbanas. Ejemplo de ello es el Museo Nacional de Culturas Populares, de México, del que fui directora.⁴ En español, el término “popular” se refiere por lo regular a actividades de las comunida-

⁴ En México, un grupo de antropólogos del que formé parte había estado cabildeando con el gobierno entrante en 1983 una nueva política de multiculturalidad. El programa de gobierno de Culturas Populares estaba encabezado por Rodolfo Stavenhagen y Guillermo Bonfil. Este último, como director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, había sido un participante muy activo en las reuniones para establecer la Convención sobre la Protección del Patrimonio Natural y Cultural de 1972.

des y grupos locales, en contraste con su acepción en inglés, más bien asociada a los programas de la televisión comercial y a otros medios de comunicación. En 1983 comenzamos a argumentar, dentro del grupo de Culturas Populares, que no se podía proteger a las culturas con sólo acumular objetos en museos o publicar estudios etnográficos y lingüísticos. La atención debería pasar de los objetos culturales a los artesanos que los producen y, de ahí, a las comunidades culturales que mantienen su trabajo y su imaginación. Todos los miembros de las familias y comunidades que contribuyen a este proceso, particularmente las mujeres, deberían obtener reconocimiento. La mayoría de nosotros habíamos trabajado activamente en los movimientos indígenas que estaban surgiendo, así que manifestamos explícitamente que las voces de la propia gente deberían ser escuchadas. Consideramos, por consiguiente, que las exposiciones del Museo deberían mostrar, por ejemplo, toda la forma de vida de los pescadores y las pescadoras.

Es importante resaltar que la política de exhibición del Museo Nacional de Culturas Populares estaba basada en tres premisas. En primer lugar, dado que el significado de los objetos culturales es siempre relacional, éstos deberían colocarse en el contexto en el que se producen. En segundo lugar, todas las exposiciones deberían establecerse en diálogo con la gente representada en ellas. Y en tercer lugar, siempre que fuera posible, la propia gente debería montarlas.

A medida que los movimientos feministas, las movilizaciones para la revitalización cultural de los pueblos autóctonos y las iniciativas sociales de origen popular cobraban ímpetu, la idea de que las culturas populares eran valiosas y de que se beneficiarían si se les prestara atención y se les valorara, pasó de ser marginal a incorporarse en el pensamiento político e intelectual predominante. En muchos países, la verticalidad institucional, que de hecho ha retrasado el avance para reconocer a los pueblos locales en el ámbito cultural, comenzó a agotarse.

2.1. Por una nueva política cultural mundial

Durante los años ochenta, no obstante las recomendaciones de la *Mondiacult*, la falta de avance en los programas sobre el patrimonio intangible había llegado al grado de sabotaje. Aikawa señala correctamente que esto podía haber estado relacionado con el hecho de que la mayoría de los expertos que estaban trabajando en ese momento en el campo del patrimonio eran especialistas en patrimonio físico. Los pocos antropólogos o especialistas en cultura expresiva

estaban involucrados en el diseño de políticas internacionales. Fue también en la década de los ochenta, probablemente como reacción a la crisis política del Orden Internacional de la Comunicación de 1982, cuando los estados miembros de la UNESCO comenzaron a sustituir a los intelectuales y científicos por representantes gubernamentales en los organismos reguladores de esta institución. En consecuencia, los intelectuales y científicos ocuparon el nuevo “puesto de expertos” y se abocaron a presentar propuestas sobre estructuras intelectuales, en tanto que en los organismos reguladores se tomaban decisiones relativas a las esferas diplomáticas-geopolíticas. Ello introdujo un procedimiento gradual que contribuyó a procesos muy lentos y, consecuentemente, transcurrió mucho tiempo para que los avances científicos e intelectuales se conocieran, entendieran, debatieran y, por último, filtraran en las decisiones de los organismos reguladores. Entonces las políticas culturales de dichos programas se volvieron el motor de las actividades de la UNESCO en este campo, en contraste con el impulso científico que se había documentado en sus programas antes de los años ochenta.

El hecho de que los científicos e intelectuales dejaran de participar directamente en la toma de decisiones, excepto como funcionarios temporales con distintas atribuciones, afectó a todos los sectores de la UNESCO (educación, ciencia, ciencias sociales y comunicación), pero “las políticas culturales” son algo más complicado, en vista de que aluden a asuntos políticos que en ocasiones son extremadamente sensibles para los países, ya que se refieren a relaciones interétnicas, identidades culturales, religiones y sectas. Lo anterior se exagera cuando los intereses específicos relacionados con estos campos intentan influir en las decisiones de la institución. Todo esto aclara la disminución aparentemente inexplicable de las actividades en algunas áreas del programa cultural, incluidos los subprogramas sobre patrimonio intangible.

Resulta aún más significativo que en ese entonces las discusiones sobre acciones acerca de “la cultura tradicional” y “el folclore” estuvieran siempre enmarcadas en diferentes países dentro del contexto de las políticas culturales nacionales vinculadas con la organización comunal. Tal era el caso de India, el *Apartheid* en Sudáfrica, las comunidades en Estados Unidos, el predominio del Islam en los países musulmanes o el indigenismo en América Latina. No es de sorprender que las deliberaciones para elaborar los instrumentos legales de observancia internacional hayan tomado tanto tiempo.

A pesar de la complejidad de estos asuntos, los estados miembros y el personal de la UNESCO dedicados a ellos tuvieron éxito en sus esfuerzos por continuar con esta intrincada agenda, tal como lo documenta Aikawa. La

Conferencia General de 1989 adoptó el primer instrumento normativo para el patrimonio cultural intangible; esto es la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. Si bien tenue, marginal y enredada en laberintos conceptuales, esta recomendación se constituyó en el umbral para dar los siguientes pasos. Y, lo que es más importante, como se explica a continuación, abrió una ventana que permitiría la entrada de las nuevas perspectivas que estaban revolucionando las teorías antropológicas sobre cultura y sobre “el viaje cultural”, este último en todo su apogeo en los estudios literarios y del arte.

En la década de los noventa, en la UNESCO, con Noriko Aikawa al frente del recientemente creado subprograma de Patrimonio Cultural Intangible, se llevó a cabo una serie de actividades, entre las que se incluyeron una evaluación científica y una importante reunión científica para relanzar tal iniciativa. Destaca el Fondo Fiduciario para la Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural Intangible, aportado por el gobierno japonés, así como el posterior establecimiento del subprograma de Tesoros Humanos Vivientes, originalmente propuesto por el gobierno coreano y apoyado por Japón y otros países asiáticos. Conviene recordar que éstos tenían ciertas preocupaciones sobre los criterios para la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, la cual restringía la inscripción de algunos sitios importantes. A este respecto estaba el criterio de “autenticidad”, que colocaba en un limbo, por ejemplo, los templos en Japón, dado que están contruidos de madera y se reconstruyen totalmente cada determinado número de años. Aunque la renovación sigue rigurosamente los diseños originales, quedaba la duda, conforme a este criterio, de si eran o no “auténticos”. En 1994, la UNESCO celebró una reunión, precisamente en Nara, donde dicho criterio se modificó de manera tal, que sitios como los templos de Nara pudieran inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial. La pregunta sobre “la autenticidad” ha seguido debatiéndose, más aún tratándose del patrimonio cultural intangible. Por ejemplo, la gente cuyo patrimonio cultural intangible ha sido inscrito como pieza maestra tiene derecho a seguir cambiando éste, pero en ese caso, ¿el patrimonio sigue siendo “auténtico”?

2.2. La Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo

El principal impulso para la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular provino del creciente interés de los países en desarrollo y de varios países desarrollados, particularmente los nórdicos, por los asuntos culturales. Con la descolonización, por un lado, y las políticas económicas de las

instituciones de Bretton Woods, que dieron lugar a la destrucción de las economías agrícolas como medio de subsistencia de la mayoría de las culturas autóctonas, por el otro, gran parte de los países en desarrollo estaban atestiguando el desmantelamiento de formas e instituciones culturales milenarias. Trataban de, al menos, equilibrar esta tendencia sustituyendo cultura por economía, enfatizando un “desarrollo endógeno” que debía estar enraizado en las formas de vida y en los medios de subsistencia antiguos y tradicionales. “Otro desarrollo” requería una mezcla diferente de cultura y economía que permitiera a los países en desarrollo mantener y fomentar sus propios patrimonios culturales históricos.

En 1987 el Grupo de los 77 (países en desarrollo) y varios países nórdicos lograron que Naciones Unidas adoptara el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997). La UNESCO fue el organismo a cargo de instrumentar este programa, enfocado en la identidad cultural, el desarrollo y la política cultural, con “la preservación y la presentación del patrimonio cultural como la piedra angular de cualquier política cultural”.

En la estructura del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural se necesitaba un esfuerzo más ambicioso, con miras a dotar de principios y guías para elaborar e impulsar dichas políticas. De las delegaciones de Suecia y Noruega surgió la propuesta de crear en 1993 la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo.

Después de tres años de consultas en todas las regiones, la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo presentó su informe, *Nuestra diversidad creativa*, en la Conferencia General de la UNESCO de 1995.⁵ La idea surgida de este informe, su argumento medular, es que el desarrollo comprende no sólo el acceso a bienes y servicios, sino también la oportunidad de elegir una forma de vida plena, satisfactoria, valiosa y valorada a la vez.

En relación con el patrimonio cultural, y retomando lo que muchos participantes en las consultas mundiales manifestaron, la comisión advirtió que las guerras, los desastres ambientales y la falta de atención al desarrollo estaban poniendo al patrimonio natural y cultural de la humanidad en un peligro como nunca antes en la historia. La institución pidió a las comunidades locales,

⁵ La Comisión, presidida por el ex secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, incluía entre sus miembros a Mahbub Ul Haq, Celso Furtado, Henrik Ole Magga, Angeline Kamba, Elizabeth Jelin, Yoro Fall, Keith Griffin, Leila Takla y Lourdes Arizpe (quien estaba a cargo de este secretariado). La Comisión celebró nueve reuniones regionales alrededor del mundo y presentó el informe *Nuestra diversidad creativa* en 1995.

así como a las instituciones internacionales, enfrentar este desafío uniéndose en esfuerzos concertados para la salvaguarda y revitalización. Destacó especialmente que este patrimonio no sólo consta de sitios y monumentos, así como de una multitud de objetos de artes y oficios, documentos y manuscritos, sino que también comprende las tradiciones orales y la cultura expresiva en todas sus formas, incluidas las artes escénicas. Salvaguardar estas creaciones del pasado debería ir de la mano del fomento a la creación en el arte y la cultura contemporáneos. Las interpretaciones y el tratamiento actuales en torno a este patrimonio cultural tienden todavía a estar dominados por una combinación de criterios estéticos e historicistas. Éstos necesitan ensancharse para que cada sociedad pueda valorar la naturaleza y precariedad de sus recursos patrimoniales y determinar su uso contemporáneo.

Al enfatizar el compromiso de respetar las culturas, la comisión especificó que dicho respeto se debía dar sólo a aquellas culturas que tuvieran valores de respeto para otras culturas. De este modo, trazó una línea en contra de la intolerancia y del fundamentalismo cultural. Tristemente, como hemos atestiguado en los últimos años, tal ha sido el caso del puente de Mostar en Bosnia —reconstruido por la comunidad internacional en 2003, lo cual resulta muy significativo— y el ataque de los talibanes en contra de los budas de Bamiyán, entre otras formas de destrucción deliberada del patrimonio antiguo de otras culturas. La conservación y el respeto por el patrimonio cultural, entonces, debe estar incorporado dentro de una estructura de principios éticos, como se propone en el primer capítulo de *Nuestra diversidad creativa*, relacionados con la democracia, la sustentabilidad, la transparencia y la equidad. De igual manera, la protección y promoción del patrimonio cultural intangible fueron establecidos en el marco de respeto por los derechos humanos en la Convención Internacional sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. El respeto a las culturas que se establece en *Nuestra diversidad creativa*, entendiendo por culturas “las formas holísticas de vivir juntos”, también ensanchó el campo de definición del patrimonio cultural intangible por encima y más allá de la definición dada en la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular de 1989, e hizo posible que se incluyera el espectro completo del patrimonio de las sociedades de pequeña escala en la Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial.

Es relevante que de las diez recomendaciones de *Nuestra diversidad creativa*, además de la primera, que proponía la publicación del *Informe mundial de cultura*, el cual se instrumentó de inmediato, la otra recomendación que se puso en práctica de manera más rápida y exitosa (Acción Internacional, Agen-

da 3) se refería a los esfuerzos internacionales para movilizar la buena voluntad de las personas de todas las edades para trabajar como “voluntarios del patrimonio cultural” bajo la guía de profesionales. Según lo establecido, este esfuerzo debería dar prioridad a la preservación de las formas de patrimonio humano más amenazadas: tanto monumentos, artefactos y libros deteriorados, como idiomas, tradiciones orales y conocimiento tradicional en una variedad de disciplinas, los cuales estuvieran en riesgo de extinguirse. La respuesta inmediata a este llamado demostró una vez más que los gobiernos, la sociedad civil y los artistas alrededor del mundo estaban profundamente interesados en el patrimonio cultural.

3. “EL VIRAJE INTELECTUAL” EN LA CULTURA: DE LOS OBJETOS A LOS SIGNOS Y A LOS SIGNIFICADOS

Al tiempo que estos programas se habían estado desarrollando en las instituciones internacionales, nuevas ideas acerca de la cultura habían estado cobrando fuerza desde principios de los años ochenta. Para empezar, la constelación antropológica en torno al concepto de cultura cambió radicalmente durante este periodo. El término “civilización” se desechó, ya que planteaba criterios jerárquicos y excluyentes. Algo similar ocurrió, aunque a la inversa, con el término “folclore”, dado que demeritaba el patrimonio cultural de la gente. A medida que se aplicaron enfoques más interpretativos y semiológicos al estudio de las culturas, las narrativas etnográficas fueron vistas sólo como una posible interpretación de las culturas, que podían analizarse como textos (Marcus). Los métodos estructuralistas y etnometodológicos dejaron atrás los rígidos métodos etnográficos que objetivaban las culturas y los elementos culturales, de modo que abrieron un nuevo umbral para el análisis del significado subyacente de las taxonomías, codificaciones y estructuras. Así, la investigación se enfocó ya no en la interpretación de las relaciones que componen el tejido social, sino en las relaciones basadas en significados y códigos compartidos. Todos éstos existen porque son puestos en práctica y son ejecutados. En consecuencia, la ejecución se convierte en un concepto central para “interpretar” los sucesos culturales.

Asimismo, como los pueblos autóctonos e indígenas se involucraron en la investigación, las narrativas culturales se transfirieron a los practicantes y grupos de interés. La separación entre cultura etnográfica y vivida, implícita en los términos “civilizaciones” y “folclore”, así como la expresión de las culturas en su forma esencial dentro de la metáfora del mundo como “mosaico de culturas”,

fueron desplazadas por enfoques interpretativos y nuevos estudios culturales. Esta corriente de pensamiento no sólo se opuso definitivamente a la idea de culturas “tradicionales”, sino que también desafió la definición clásica del concepto de cultura como una unidad homogénea, al redefinir ésta como un “sitio de contestación”. En mis propios escritos he ido más allá, al sostener que la cultura es, en una forma más multidireccional, un “sitio de negociación”. “El viraje cultural” en otras áreas del conocimiento fue originando también una gran transformación con la observación de los observadores. El posmodernismo y la semiología en los estudios literarios, las artes escénicas, los estudios de género y las teorías interpretativas dieron la vuelta al mundo de la cultura en textos (subtextos, pre-textos), signos, símbolos y representaciones. En suma, se pusieron bajo escrutinio los principales instrumentos acerca de la manera en que la realidad se estaba estructurando, nombrando, interpretando y representando en el arte y la cultura. Fue entonces cuando ocurrió una aparente separación entre estas corrientes de pensamiento deconstructivas y críticas sobre el arte, la cultura y su valorización afirmativa en las políticas culturales. Mas si se profundiza en esta separación, podrán encontrarse muchas áreas de conexión, como yo las encontré a través de mi propia “participación con acción”—en contraposición con la “observación participante”— en el proceso de toma de decisiones en los programas culturales de la UNESCO. Por razones de espacio daré aquí sólo un ejemplo.

Uno de los principales cambios teóricos en el entendimiento de las culturas y los objetos culturales, para ponerlo de manera esquemática, consistió en redefinir éstos en términos de significado. Los objetos intercambiados en un sinfín de formas de transacción que se encuentran en las diferentes sociedades eran ya entendidas en función del significado adquirido, es decir del valor en términos de normas sociales y contextos económicos y políticos. Es la circulación de dichos objetos entre individuos y grupos culturalmente definidos la que determina su estatus y su valor, expresados en distintas clases de medios de intercambio, monetarios o no monetarios. A mi llegada a la UNESCO, como Subdirectora General para la Cultura, fue muy interesante descubrir que, a pesar de que no era el discurso aplicado al patrimonio cultural, la práctica de establecer proyectos para protegerlo y salvaguardarlo estaba de hecho conduciendo a inferencias muy comparables con aquéllas del análisis académico. En la reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, celebrada en 1995 en Fez, Marruecos, de embajador en embajador, desde la delegación de Italia hasta la de Filipinas, se expresó con preocupación que los proyectos sobre patrimonio cultural eran percibidos por los pueblos locales como separados de

sus propios legados culturales; que los centros históricos de las ciudades se estaban quedando sin habitantes, y que las culturas expresivas estaban siendo presionadas hasta permanecer estáticas. En un sentido, todos estaban llegando a la misma conclusión que los investigadores, es decir a la conciencia de que los objetos y las ejecuciones —tangibles e intangibles— sólo adquirirían valor a través de promulgaciones y renovaciones continuas. El significado tiene que ser conferido, mantenido y renovado por los creadores y ejecutantes; son ellos quienes mantienen vivos los objetos y ejecuciones como narrativas socialmente significativas.

3.1. En busca de nuevos códigos

Gracias a mi interés como antropóloga social en la creatividad, el simbolismo y la representación como componentes vitales del patrimonio cultural, en 1994, cuando asumí el cargo de Subdirectora General para la Cultura en la UNESCO, estuve en posibilidad de ayudar a acelerar la marcha de los acontecimientos en torno al patrimonio cultural intangible. En la reunión del Consejo Ejecutivo en Fez, Marruecos, los gobiernos demandaron también que se diera a la gente mayores atribuciones para participar en la conservación del patrimonio cultural físico. Un factor adicional que influyó en esta visión fue el surgimiento de demandas de grupos culturales —culturas regionales, minorías de inmigrantes y pueblos indígenas, así como grupos religiosos y colectividades de mujeres— en el sentido de que se reconociera y apoyara su patrimonio, sus logros y contribuciones.

También se dio un cambio en el balance sobre qué podía considerarse como políticas culturales de los continentes. Las regiones en desarrollo anhelaban que se reconocieran sus tipos de patrimonio cultural como valiosos para la humanidad. En 1994, los países de esas regiones habían ejercido presión para que se reevaluara la Lista del Patrimonio Mundial. Tal reevaluación puso de manifiesto que, en efecto, la lista no cumplía con las expectativas de todas las regiones culturales o las formas de patrimonio. Resaltó el hecho de que en la lista había demasiados sitios y monumentos europeos, demasiado patrimonio físico construido, demasiados monumentos religiosos y de patrimonio histórico. Por consiguiente, el comité recomendó la inclusión de más sitios relacionados con ambientes modernos, como la ciudad de Brasilia; del patrimonio no construido, como los paisajes culturales de las terrazas de arroz filipinas y las plantaciones de café cubanas, y del patrimonio de las mujeres y otros grupos.

Es claro que los últimos tres criterios apuntan hacia el patrimonio cultural intangible. De hecho, en determinado momento sostuvimos una discusión formal en la UNESCO acerca de la posibilidad de ampliar la Lista del Patrimonio Mundial para incorporar en su totalidad el patrimonio cultural intangible, posibilidad a la que yo me opuse con firmeza. Sabíamos que los requisitos tanto conceptuales como técnicos para proponer objetos y sitios dentro de la lista, junto con los mecanismos básicos para proteger el patrimonio físico, en contraposición con el patrimonio no físico, movable o inamovable, más aún con el patrimonio cultural intangible, eran radicalmente distintos. Por lo tanto, se necesitaba otra convención internacional para tratar este último como es debido. Desde sus orígenes, la Lista del Patrimonio Mundial fue elaborada para atraer la atención del mundo sobre la importancia de preservar y recordar sitios específicos, en su mayoría magníficos —aunque también hay algunos que horrorizan, como Auschwitz— con obligaciones legales de los gobiernos de los países involucrados.

Con el tiempo, “el orgullo de muchos”, como le he llamado (Arizpe, 2000), es decir el orgullo de los pueblos locales y los pueblos de las naciones que ahora saben que su patrimonio es valorado por el conjunto de la humanidad, se volvió un emblema de excelencia, al enmarcarse en términos de los países en el contexto de las políticas culturales internacionales. La cultura, en su más alta acepción, vista como el punto culminante de todo lo que es humano —la conciencia, la belleza, los logros— transmite esta acreditación a un país entero, a cuyo sitio cultural se le otorga reconocimiento internacional. De este modo, las políticas culturales transforman en cierto sentido la Lista del Patrimonio Mundial en un índice internacional de creatividad y excelencia culturales para los países. Esto es inherente a la creación de cualquier esfera política global: los participantes asumen en su interior posiciones en formas extremadamente sutiles. Y éste es otro aspecto de las políticas culturales que ha envuelto el establecimiento de programas internacionales sobre patrimonio cultural. De ahí también la gran importancia de la Convención Internacional sobre Patrimonio Cultural Intangible en esta constelación de presencia y reconocimiento en los asuntos internacionales.

En los años noventa, el principal objetivo del subprograma sobre patrimonio cultural intangible, encabezado por Noriko Aikawa, era obtener mayor precisión para conceptualizar dicho patrimonio y disponer de un instrumento internacional operacional en este campo. Aikawa menciona el impulso generado por la evaluación de la recomendación de 1989 de Serge Gruzinski durante la reunión de expertos de 1993, “El patrimonio intangible: nueva perspecti-

va”, con George Condominas en un papel central, así como la importancia del Fondo Fiduciario Japonés y los Tesoros Humanos Vivientes.

Poco después de que yo asumiera el cargo en el sector de Cultura, Noriko vino a verme para explicarme cómo el patrimonio cultural intangible había quedado totalmente marginado. Ambas nos embarcamos en planes para acelerar el paso de las consultas con los estados miembros. Se llevaron a cabo cinco reuniones regionales, las cuales sólo demostraron que la falta de un marco institucional más amplio había dado lugar a que cada país avanzara con políticas desiguales sobre patrimonio cultural intangible. Recuerdo dos reuniones que imprimieron en mi mente la urgencia de renovar las formas clásicas de pensamiento acerca de “las culturas tradicionales”. En 1996, en una misión a Pakistán, pude admirar el exitoso establecimiento de un enorme archivo sobre prácticas culturales tradicionales. Pero faltaba saber cuál era el siguiente paso, y éste era el más difícil de construir, porque en ese entonces la UNESCO tenía otras prioridades. También en 1996, la segunda misión, a Japón, me hizo quedar sin aliento ante las exposiciones maravillosas y rigurosamente completas del museo etnográfico de Osaka. Nuevamente, la pregunta en mi mente fue: después de hacer el inventario, recolectar, clasificar y exhibir, ¿qué sigue? En el Museo de Culturas Populares, de México, insistimos en devolver a las comunidades las exposiciones sobre sus prácticas culturales que habíamos montado. Pero eso tampoco había funcionado: esas exposiciones se perdieron. Y yo compartí la preocupación del Director General de la UNESCO y los estados miembros en el sentido de que “no basta con poner todo en los museos”.

No, no basta. Y como científicos, funcionarios y activistas culturales preocupados, vimos que era posible ir hacia delante y, después de algunas negociaciones privadas, plantear nuevamente la cuestión del patrimonio cultural intangible en las discusiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO de 1997. Como anota Aikawa, las discusiones públicas estaban llenas de inconsistencias, si bien la mayoría de los países aceptó en principio la necesidad de ampliar las acciones relativas a este tema. No todos los países estuvieron a favor por los motivos antes mencionados y por razones coyunturales que debían allanarse.

Las discusiones y el cabildeo en privado, empero, permitieron plantear otros asuntos en la discusión. Fue en ese momento cuando descubrí gratamente que mi conocimiento como antropóloga de las culturas mundiales podía ser de utilidad, dado que era posible abordar las culturas endógenas locales con las diferentes delegaciones de los países. Una de las preocupaciones estaba relacionada con el vínculo entre el compromiso gubernamental con el pluralismo cultural y el patrimonio cultural intangible. Otra era la total imposibilidad

de salvaguardar dicho patrimonio en países como Indonesia, con más de 800 idiomas en uso y, al parecer, aún más culturas. También se puso en relieve a qué pueblos les daría prioridad para salvaguardar el patrimonio cultural intangible, que a su vez incluía otra pregunta, más que evidente para muchos países pero nada clara en absoluto para otros: ¿cuáles son los pueblos indígenas? En una ocasión me senté a comer entre Rigoberta Menchú, la Premio Nobel guatemalteca, defensora de los derechos de los pueblos indígenas, y el embajador de India, que preguntó quiénes eran los indígenas en su país: los miembros de las tribus, los pueblos que se rigen por el *Veda*... y continuó con una lista muy larga de los diferentes pueblos que arribaron al subcontinente indio en momentos muy distintos de la historia.

Tales preocupaciones planteaban algunas maniobras, las cuales fueron puestas en práctica y, finalmente, en la 29ª Conferencia General de la UNESCO de 1997 se estableció un nuevo proyecto, al que se llamó Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Muchos estados, como lo expresa correctamente Aikawa, defendieron el subprograma del patrimonio cultural intangible y recomendaron que se le colocara entre los programas de mayor prioridad. Desde mi perspectiva, esto ensanchó el camino para un trabajo consistente, encaminado a delinear los criterios para seleccionar las prácticas culturales que merecían especial atención de los gobiernos y las sociedades, de manera tal que dichas prácticas culturales intangibles pudieran ser valoradas tanto por los participantes en ellas, como por todos los demás grupos de interés.

Durante ese tiempo emprendimos varios intentos para nombrar y definir este concepto; consideramos, entre muchos otros, “cultura expresiva”, “patrimonio cultural viviente” y “patrimonio intelectual”. La discusión se enfocó en dos ejes: intangible-tangible e intelectual-expresivo. En estos términos también había diferencias relacionadas con los distintos idiomas, ya que “intangible” no tiene exactamente el mismo significado en inglés que en francés; de ahí el uso de “inmaterial” en este último. Al final se conservó el término “patrimonio cultural intangible”, si bien estamos todos al tanto de que mucho de este tipo de patrimonio es, desde luego, muy tangible (por ejemplo, los instrumentos musicales). No denota en su totalidad lo que estábamos tratando de transmitir pero, como ocurre con muchos términos históricos, éste adquirirá con el tiempo las connotaciones para reafirmar su nuevo significado. En efecto, luego de un trabajo muy cuidadoso en los años subsecuentes, tal como describiremos a continuación, la definición, marco y contenido del patrimonio cultural intangible han ido surgiendo poco a poco a través de un consenso extraordinariamente amplio entre los diversos colaboradores. Profesionales de la cultura,

antropólogos, responsables de diseñar las políticas, abogados, activistas de la sociedad civil, grupos de interés... todos esculpieron el nuevo término de patrimonio cultural intangible y lo colocaron en el nuevo marco cultural global.

3.2. El patrimonio cultural intangible en un marco global

La llegada del señor Koichiro Matsuura a la Dirección General de la UNESCO trajo consigo un fuerte ímpetu para llevar a cabo una convención internacional sobre patrimonio cultural intangible. Su genuino interés en el pensamiento filosófico y su propio desarrollo en las formas culturales lo condujeron a darle prioridad a este programa. Justo unos meses después de que asumiera el cargo, convocó a una reunión con las delegaciones permanentes para discutir el lanzamiento de un estudio de factibilidad con miras a adoptar un nuevo instrumento, establecido por todos, para proteger la cultura tradicional y popular. Con las advertencias de algunos estados miembros, como describe Aikawa, la iniciativa fue aceptada en la reunión del Consejo Ejecutivo en mayo de 2000. En uno de sus discursos, Matsuura aseguró: “En cuanto llegué a la UNESCO, en noviembre de 1999, busqué que [el patrimonio cultural intangible] fuera un asunto prioritario para la organización. Y es que es un tema urgente y cada día que pasa deja su rastro de cenizas” (Matsuura, 2001).

Es importante mencionar que Matsuura, quien había presidido el Comité Intergubernamental sobre la Lista del Patrimonio Mundial, también se refirió explícitamente al “desequilibrio” en el reconocimiento del patrimonio cultural, según el cual se ha descuidado el patrimonio intangible y, por tanto, se han dejado fuera muchísimos aspectos culturales que, no obstante, son fundamentales en el mapa de la diversidad cultural, a menudo pertenecientes a las culturas del “sur” (Matsuura, 2001).

El programa de la Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad avanzó a gran velocidad, apoyado por una generosa donación del gobierno japonés ante el gran entusiasmo de los países asiáticos, africanos y latinoamericanos.

3.3. Reconstruir el significado

El interés entre los estados miembros y la comisión nacional sobre patrimonio cultural intangible fue en aumento, según se informó en la evaluación que se

hizo en 2003 al Plan de Acción de Estocolmo de 1998. La encuesta de la comisión nacional sueca de la UNESCO mostró que se había puesto mayor atención al patrimonio cultural intangible en su forma de tradición oral, literatura oral, costumbres populares, “folclore” y relatos (Cavallin y Harding, 2003), aunque el fundamento intelectual seguía faltando para desarrollar un instrumento normativo al que después se le pudiera dar forma legal. El señor Matsuura propuso una serie de reuniones para tal efecto.

El objetivo de la mesa redonda internacional de la UNESCO, “Patrimonio cultural intangible, trabajando en las definiciones”, que se llevó a cabo en 2001 en Turín, Italia, era proporcionar una definición de trabajo de patrimonio cultural intangible, así como determinar el alcance y los elementos que deberían protegerse a través de un instrumento legal internacional. A este respecto se hizo necesario enfatizar la diversidad cultural y la relevancia del diálogo entre las diferentes culturas; resaltar la idea de compartir entre culturas; afirmar con firmeza que el respeto debería darse sólo a aquellas culturas que son tolerantes y respetuosas con otras, y reforzar la participación de los miembros de la comunidad en todos los aspectos relacionados con la salvaguardia del patrimonio intangible.

El Plan de Acción Final adoptado en la mesa redonda internacional de Turín enfatizó que *a.* debería buscarse la participación activa de los agentes/creadores de la cultura preocupados a este respecto en todas las etapas de identificación del proyecto, asignación de recursos, planeación y ejecución; *b.* esto debería basarse en un entendimiento centrado en la gente y en el proceso del patrimonio cultural intangible; y *c.* los esfuerzos internacionales encaminados a la preservación del patrimonio cultural intangible deberían basarse en los derechos humanos universalmente aceptados, en los principios de equidad y sustentabilidad, y en el respeto por todas las culturas que también respetan a las otras culturas.

Además, se recomendó que el instrumento normativo garantizara que la salvaguarda del patrimonio cultural intangible no se utilizara para posteriores acciones de intolerancia étnica o religiosa, o bien para fomentar cualquier creencia de exclusividad cultural que pudiera conducir a la falta de respeto o a la destrucción de otras formas de patrimonio.

Posteriormente, la Reunión Internacional de Expertos de la UNESCO, celebrada en Río de Janeiro en 2002, subrayó que debería adoptarse un concepto flexible de salvaguardia del patrimonio cultural intangible, concepto que respete la dinámica interna de una expresión cultural en particular, y que requiera una variedad de enfoques en los ámbitos de capacitación, así como aquellos encaminados a elevar la conciencia pública.

Aunque hemos avanzado en la definición, en el alcance y en los ámbitos del instrumento internacional sobre el patrimonio cultural intangible, seguimos tratando de resolver los términos semánticos que no resultan apropiados en un texto legal de las políticas. Del 10 al 12 de junio de 2002 se llevó a cabo una Reunión de Expertos en Terminología, con el propósito de generar un glosario para el instrumento normativo internacional. Una de nuestras preocupaciones fundamentales en la reunión era evitar la objetivación de la cultura, para lo cual buscamos poner el énfasis en la acción humana. Ello nos hizo ir más allá del término de “portador de la tradición” para plantear el de “portadores de cultura” como “miembros de una comunidad que de manera activa reproducen, transmiten, transforman, crean y forman cultura”, como “creadores”, “practicantes” y “custodios” activos del patrimonio.

En suma, el proceso de negociación de las políticas culturales del patrimonio cultural intangible significó la celebración de cinco reuniones de expertos, cuatro reuniones intergubernamentales, una mesa redonda de ministros de cultura, tres sesiones del Consejo Ejecutivo y una Conferencia General. Finalmente, el 17 de octubre de 2003, la convención fue adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en su 32ª sesión, con ningún voto en contra, lo cual es un hecho extraordinario y revelador, y ocho abstenciones.⁶

CONCLUSIONES

Los vínculos intangibles que dan forma a las relaciones humanas en una sociedad han sido examinados desde que se definió el concepto de cultura en el siglo XIX. Los primeros intentos se enmarcaron en etnografías y, posteriormente, fueron “traducciones” de las culturas de los pueblos no occidentales a la cultura occidental. Poco después, las culturas “tradicionales” se reestructuraron como partes de las culturas nacionales o de las entidades culturales internacionales y se convirtieron en emblemas de “negritud”, “desarrollo endógeno”, “culturas populares” y multiculturalismo. Tras “el viraje cultural” en el pensamiento acerca del desarrollo, empero, dichos enfoques fragmentarios requirieron una conceptualización nueva y más incluyente.

Por muy disímiles que parezcan todas estas teorías y movimientos, portan un mensaje marcadamente similar. Tal como lo estableció la Comisión

⁶ Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Rusia, Estados Unidos, Canadá y Suiza.

Mundial sobre Cultura y Desarrollo, crecimiento económico sin cultura es igual a desarrollo sin alma, y la gente alrededor del mundo no quiere quedarse sin alma. Esto ayuda a explicar el extraordinario repunte de las políticas culturales en torno a la pérdida y transformación de las prácticas culturales, que evolucionaron a lo largo de milenios en todas las regiones del mundo, que han estado desapareciendo a una velocidad alarmante en tan sólo cinco años y, como lo expresó el señor Koichiro Matsuura, que están dejando simplemente un rastro de cenizas.

Desde sus inicios, la UNESCO ha estado muy activa en el desarrollo de conceptos, normas y programas internacionales para salvaguardar y manejar la riqueza de la diversidad cultural en el planeta y su expresión en el patrimonio. Con todo, el patrimonio cultural que está desapareciendo más rápidamente es la ejecución visible de palabras simbólicas en la forma de prácticas sociales, tradiciones orales, artes escénicas, rituales, festividades y creencias acerca de la naturaleza y el universo.

De ahí la urgencia con la que se han establecido un estándar normativo internacional y un instrumento legalmente obligatorio para el patrimonio cultural intangible. Si bien inacabado, este nuevo concepto refleja la necesidad —ampliamente compartida por profesionales de la cultura, científicos, gobiernos y grupos de interés culturales— de codificar, estructurar y salvaguardar las riquezas culturales de la gente.

La larga y ardua trayectoria para definir las ideas y las políticas que son descritas en este documento demuestra, sin lugar a dudas, el valor intrínseco que las personas confieren al patrimonio cultural intangible. ¿En qué consiste dicho valor? Mi respuesta es que el ritual y, por extensión, todas las formas de patrimonio cultural intangible simbolizan una garantía de conocimiento, de solidaridad y de apoyo con miras al futuro (Arizpe, 2007). El sentido de la vida de una persona depende de la constante interacción con los otros. Este “valor de interacción”, como le he llamado, no es instrumental ni se encamina hacia la consecución de un objetivo en particular. El objetivo es la interacción por sí misma, entendida como aquello que construye las formas básicas de relación entre las personas en una sociedad y en una organización política.

A partir de esta lectura de la realidad contemporánea, el patrimonio cultural intangible se convierte en un concepto crucial, relativo a las capacidades básicas que los hombres y las mujeres deben desarrollar en las formas sociales de la vida. La Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se convierte, entonces, en un instrumento fundamental en la construcción de una sociedad y de una organización política globales.

REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

- Arizpe, Lourdes (1978), *El reto del pluralismo cultural*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- (2000), “Cultural Heritage and Globalization”, en Avvamia, Erica, Randall Mason y Marta de la Torre (eds.), *Values and Heritage Conservation*, Los Ángeles, The Getty Conservation Institute, en <http://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/values_heritage_research_report.html>, consultado el 26 de mayo de 2009.
- (2004a), “The Intellectual History of Culture and Development Institutions”, en Vijayendra, Rao y Michael Walton (eds.), *Culture and Public Action*, Stanford: 163-185.
- (2004b), “Intangible Cultural Heritage: Diversity and Coherence”, en *Museum International*, vol. 56, núms. 1-2, mayo: 130-137.
- (2007), “The Ritual and the Promise: Why People Value Social Ritual”, en Hutter, Michael y David Throsby (eds.), *Beyond Price: Value in Culture, Economics and the Arts*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2011), *El Patrimonio Cultural Intangible de México: ritos y festividades*, 2ª ed., México, Miguel Ángel Porrúa, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM.
- Blake, Janet (2002), *Developing a New Standard-Setting Instrument for the Safeguarding of Intangible Cultural Heritage: Elements for Consideration*, 2ª. ed., Glasgow, Universidad de Glasgow, UNESCO.
- Cavallin, Jens y Tobias Harding (2003), “Cultural Policy for Development-Evaluation of the Stockholm Action Plan 1998”, documento preparado para la UNESCO por el Departamento de Estudios Culturales de la Universidad de Linköping, Suecia.
- González Mateos, Adriana (2003), “Mujeres migrantes mexicanas en Nueva York y la paradoja de modernizar su patrimonio cultural”, documento presentado en la reunión de la UNESCO sobre mujeres y patrimonio cultural intangible.
- Graeber, David (2001), *Towards an Anthropological Theory of Value: The False Coin of Our Own Dreams*, Nueva York, Palgrave: ,2-5, en <<http://shawns-layton.com/open/iPAD/Book%20%20Anthropology%20Theory%20of%20Values.pdf>>, consultado el 08 de junio de 2010.
- Jolly, Richard, Louis Emmerij y Thomas Weiss (2004), *Ahead of the Curve*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas.

- Marcus George y Michael M.J. Fischer (1986), *Anthropology as Cultural Critique: An Experimental Moment in the Human Sciences*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Matsuura Koichiro, (2001), Discurso pronunciado en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, DG/2001/52: 1, París, mayo, UNESCO.
- Meynaud, Jean (1963), *Social Change and Economic Development*, París, UNESCO.
- Munjeri, Dawson (2004), "Tangible and Intangible Heritage: From Difference to Convergence", en *Museum International*, vol. 56, núms. 221-222, mayo: 12-19.
- Otner, Sherry B. (1974), "Is Female to Male as Nature is to Culture", en Rosaldo, Michelle Z. y Louise Lamphere, *Women, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press: 67-88.
- Reiter, Rayna R. (ed.) (1975), *Toward an Anthropology of Women*, Nueva York, Monthly Review Press.
- Rosaldo, Michelle Z. y Louise Lamphere (1974), *Women, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press.
- Saunders, Barbara y Mari-Claire Foblets (2002), *Changing Genders in Intercultural Perspectives*, Lovaina, Leuven University Press.
- Scott, Joan W. (1988), *Gender and the Politics of History*, Nueva York, Columbia University Press.
- Strathern, Marilyn (1992), "Qualified Value: the Perspective of Gift Exchange", en Humphrey, Caroline y Stephen Hugh-Jones (eds.), *Barter, Exchange and Value: An Anthropological Approach*, Cambridge, Cambridge University Press: 169-191.
- United Nations Educational Scientific and Cultural Organization (1947a), *Procedimientos de la Conferencia General*, París, UNESCO.
- (1947b), Documento 2C/K/9 de la Conferencia General, París, UNESCO.
- (1948), *Programa de 1948 propuesto por el Consejo Ejecutivo a la Segunda Sesión de la Conferencia General*, París, UNESCO.
- (1969), *Política cultural: un estudio preliminar*, París, UNESCO.
- (1982), *Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales*, París, UNESCO.
- (1996), *Comisión de las Naciones Unidas sobre Cultura y Desarrollo, Nuestra diversidad creativa*, París, UNESCO.
- (1999), *Informe mundial de cultura: cultura, mercados y desarrollo*, París, UNESCO.

- (2001), *Informe mundial de cultura: diversidad cultural, conflicto y pluralismo*, París, UNESCO.
- (2003), Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, UNESCO.